Mártes 7 de Octubre de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Epoca Núm. 5,871

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	« «
Por un año.	20 00	« «
Número suelto	0 10	cts. «
Id. atrasado. . . .	0 20	« «

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes.—San Márcos y Santa Justina.
La fiesta del Santísimo Rosario.—El Santo Padre Pio V., instituyó esta solemnidad en memoria de la célebre victoria de Lepanto conseguida sobre los turcos. Gregorio XIII mandó se celebrase el primer Domingo de Octubre, y Clemente XI la extendió á la iglesia universal.
San Márcos papa, fué celosísimo por el culto de Dios, y tan amigo de la santidad de su ministerio que castigaba con la mayor severidad sus descuidos y defectos. Su pontificado no duró mas que ocho meses y veinte y dos dias. Dejó varios manuscritos importantes y falleció el año 338.
Santa Justina virgen y mártir, patrona de Padua, pereció en la persecucion de Diocleciano.
281 dias transcurridos, faltando 86 para fin de año.
Luna llena (3 · dia).
Sale el sol á las 5 h. 45' y se pone á las 6 h. 15'.

EL SIGLO

¡A la bonne heure!

El Bien Público empieza así su editorial del domingo: «El redactor de *El Siglo* es un pobre hombre en toda la estension de la palabra.»—Será así. — Tanto peor para nosotros, y tanto mejor para nuestros adversarios.—Puesto que somos tontos de capirote, usemos del privilegio que tienen los tontos: el de decir las verdades.

Hay en la redaccion de *El Bien Público* alguien que revienta de ira y de soberbia: pecados que no sin razon clasifica la Iglesia como pecados capitales.

Entretanto, parece que este pobre redactor de *El Siglo*, á pesar de su reconocido idiotismo, es capaz de idear planes de campañas periodísticas.—Así lo declara el colega que nos ha dado patente de cantimplería.

Excusado es decir que nos ha calado: porque, en efecto, tenemos un plan. Es el de excitar y provocar á los ultramontanos para que se descubran y para que todos los conozcan.

Y lo peor para ellos es que lo vamos consiguiendo: porque el artículo de *La Nacion* sobre el que con toda picardía (es decir, con la picardía que cabe en nuestros cortos alcances) llamamos la atencion, demuestra que el Gobierno del General Santos está excamado respecto de las maniobras clericales, y que tiene presente aquel proverbio que recuerda *La Colonia Española*: «Cuando las barbas de tu vecino veas pelar.....» etc.

¿Recuerdan Vds. con qué denuedo predicaban no hace mucho la guerra santa los clericales?—El mas echado para adelante era el Sr. D. José María Estrada. — Era preciso tocar á rebato, cambiar la túnica por la armadura y pelear.

Ahora ha cambiado la escena. Parece que somos nosotros, los liberales, los que deseamos y provocamos los conflictos. Monseñor Mattera es un ángel de paz. Son picardías de los diarios *demoledores* de Buenos Aires (sic) el decir que desde que vino á estas playas el Enviado de Su Santidad menudean los conflictos político-religiosos. Somos nosotros quienes los provocamos, porque somos nosotros los que con ellos tenemos que ganar, sea que triunfe la Iglesia ó que venza el Poder Civil. — En el primer caso, ganaríamos porque somos enemigos del Gobierno: en el segundo, nos alegraremos porque somos enemigos de la Iglesia.

Esto dice, así argumenta *El Bien Público*.

Pues ante todo le diremos una cosa. Muchas quejas tenemos de la situacion actual. Mucho encontramos de censurable en los procederes del Gobierno.—Pero entre un Gobierno como el del General Santos y un Gobierno como el de García Moreno, optamos sin vacilar por el primero. Esto es lo que en algunas ocasiones nos ha hecho mirar con pena que nuestra amiga *La Razon*, engolosinada tal vez en algunos momentos con el cebo de alianzas ó coaliciones absurdas y funestas, se haya mostrado á veces remisa en rechazar las doctrinas y las maniobras ultramontanas. Ahora ha reaccionado el estimable colega, y presta su poderoso concurso á la buena causa.

Mas de uno y mas de dos de nuestros amigos han creido muchas veces que era un error de nuestra parte el prestar tanta atencion á nuestras discusiones con *El Bien Público*.—Nosotros no hemos desistido sin embargo de hacerlo, porque preveiamos que las cuestiones que algunos se figuraban que no habian de pasar de la esfera teórica, tenian que venir pronto á ser cuestiones prácticas.—Y así ha sucedido.—Los hechos se imponen con su fuerza soberana.—Cuando los Obispos predican la desobediencia á las Leyes, no sirve el volver la cabeza y hacerse el desentendido.—Es preciso decidirse ó por las Leyes del Estado ó por los mandatos de los Obispos.

Puede cualquiera de los redactores de *El Bien Público* burlarse cuanto guste de las *diplomacias* del redactor de *El Siglo*.—¡Qué mas quisieran nuestros contendientes que lograr que nosotros nos entretuviéramos en hacer nuestra defensa personal!—Por el momento no tenemos tiempo para eso. Es mucho mas importante defender los derechos del Estado, audazmente atacados por los clericales.

Y esta es una causa cosmoplita. No es solo el Poder civil de la República Argentina el que se amenaza: es el Poder civil de todas las Naciones. Los Obispos obedecen á una consigna.—La doctrina que sustentan es la doctrina de la supremacía del Poder Eclesiástico. A todas las Naciones y á todos los Gobiernos les importa combatirla.

¿Deseamos nosotros que se provoquen conflictos?—No: deseamos que se eviten, si es posible evitarlos sin mengua de los derechos del Estado, y sin quebranto de los derechos del individuo.—Y eso que comprendemos que es posible que á la larga el resultado de tales conflictos fuese favorable á la libertad religiosa. Pero aun así, enemigos por carácter de las situaciones violentas, que siempre traen consigo violencias y atropellos, preferimos que la transformacion moral de estas sociedades se haga con mas lentitud y pacificamente.

Parécenos que tambien *El Bien Público* empieza á comprender que no conviene á su causa que sobrevengan conflictos. Si lo comprende así el Sr. Delegado apostólico, aun podrá evitarse que el Gobierno argentino le envie sus pasaportes.—Pero es preciso para eso que renuncie á toda intervencion en las Escuelas. Es preciso que ejerza su natural influencia sobre los Obispos en el sentido de que estos respeten las Leyes y no larguen Pastorales sediciosas, como la del Obispo de Salta.—Es preciso que contribuya á evitar que se provoquen cuestiones sobre el ejercicio del Patronato.

¿Lo hará Monseñor Mattera?—Lo celebraremos mucho. — ¿No lo hace? ¿Contesta con un desabrido *Non possumus*?—Entonces el Gobierno está en el deber de defenderse.—Está en el caso de no tolerar la intromision del Delegado en los asuntos internos del país.

Así vé la cuestion este pobre hombre de *El Siglo*; y tiene la satisfaccion de que así la vean tambien todos los liberales, entre los cuales hay algunos que no son tan pobres hombres como nosotros.

Tenemos que agradecer al *Bien Público* que desde la altura inconmensurable á que le eleva el globo inflamado de su vanidad y su soberbia, se digne descender á echar un párrafo con este pobre hombre. Como conocemos sus mañas, ya habiamos previsto que encontraria mas cómodo hablar del redactor de *El Siglo* que de los conflictos religiosos.—Así se desahoga la bilis sin meterse en honduras.

Siga hablando de lo que quiera, con tal que hable. Cuando nos falta su conversacion, nos ponemos tristes. «Pega, pero escucha!» decia el antiguo filósofo.—Nosotros decimos al amabilísimo y discretísimo redactor de *El Bien Público*: «Sé tan impertinente como quieras, pero habla! Habla siempre! No nos castigues con tu silencio!»

Revista de los diarios de anoche

La España

Bajo el título de *Dos alcaldadas* se ocupa de la destitucion del Sr. Desteffanis y de la prision del Sr. Bachini.

«Lo mismo en el uno que en el otro caso (termina diciendo), la opinion de la prensa se ha manifestado de una manera clara y terminante en contra de los que han creido hacer *indiscutible é inatacable* la memoria del General Artigas, destituyendo al señor Desteffanis; y en contra de los que han creido poner una pica en Flandes, y asegurar para siempre la paz y la tranquilidad en el Rio de la Plata, y cerrar el paso á las futuras revoluciones ó chirinadas, reduciendo á prision al señor Bachini y procesándolo como si fuera un criminal, ó un terrible revolucionario.

«En cambio de la unánime censura que esas dos verdaderas *alcaldadas* han merecido de parte de la prensa independiente, que no tiene motivo ni razon para sacrificar la verdad en honra y gloria de los *alcaldes*, pueden éstos contentarse con los himnos que les entona la prensa subvencionada, al son de bombo y platillos, y les proclama poco menos que como salvadores del honor nacional, y de la paz y la tranquilidad de la República, por haber sacado de la Universidad al señor Desteffanis y por haber metido al señor Bachini en la Cárcel del Crímen.»

—

Con una mezcla de satisfaccion y sentimiento, lee las noticias referentes al movimiento emancipador que se está operando en el vecino Imperio, donde son varias ya las provincias que han redimido por completo á sus esclavos, y donde otras provincias pronto darán por completamente abolida la esclavitud, en términos de que siguiendo así, dentro de breve tiempo desaparecerá la negra mancha de tan bárbara institucion del libro de las leyes imperiales y de la sociedad brasilera.

Y produce íntima satisfaccion en el colega la lectura de tales noticias, porque, enemigo de la esclavitud, que mira como una de las instituciones mas bárbaras y salvajes de cuantas instituciones quedan todavia en pié, como herencia maldita del antiguo régimen, considera como un triunfo de sus ideas, y una gloria para la humanidad, el ver á la esclavitud herida de muerte y próxima á desaparecer de una de las dos naciones civilizadas que aun la conservan.

Pero á la satisfaccion que siente se mezcla algo de amarga tristeza, algo que podria llamar dignidad nacional herida, al ver que de las dos Naciones que conservan la iniquidad de la esclavitud en el libro de sus leyes, que de las dos Naciones civilizadas que toleran aun que se vendan y compren criaturas humanas á la sombra de su bandera, no sea su querida España la primera en llevar á cabo la reforma redentora, y que esté espuesto á la vergüenza de ver pronto que no haya un solo esclavo en territorio brasilero, mientras queden esclavos todavia en tierra española.

« Y si no cambian pronto de rumbo las cosas políticas en España (agrega), será muy probable que tengamos que pasar por esa vergüenza, y que tengamos que añadir esa nueva humillacion, á las muchas de que tenemos ya que pedir cuenta á la gente reaccionaria y conservadora de todo lo que es malo é injusto y opresor.»

La Tribuna Popular

Dice que el Poder Ejecutivo, en el asunto del señor Desteffanis, acaba por donde debia haber empezado, y que el Poder Ejecutivo en un caso de delicadeza tanta, debia haber procedido con mas gravedad y penetracion sin dejarse llevar de patrioterismos ni violencias.

Debia haber consultado á la Comision Permanente, cuya vénia hoy solicita para destituir al señor Desteffanis.

El Telégrafo Marítimo

Discutiendo con *La Nacion* á propósito de la fiscalizacion de telegramas y la prision del Sr. Bachini, dice que la réplica del diario gubernista no es mas que una ensalada de improperios, de los cuales solo uno considera digno de tomarlo en cuenta el colega marítimo—el calificativo de *Quijote*—y hé aquí cómo se expresa con tal motivo.

«¿Acaso porque es español? no; porque se mete á enderezar entuertos y á socorrer á los menesterosos.

Perdone *La Nacion*. El caso del Sr. Bachini (á quien ni de vista conoce el redactor del *Telégrafo Marítimo*), es de interés comun. Lo de menos es la persona, lo grave es la violacion del derecho que en la persona del señor Bachini pone en peligro á todos los que tienen que hacer uso del telégrafo. Defendiendo al señor Bachini, ningun habitante del pais puede hacer de «Quijote», puesto que hace su propia y personal defensa, por aquello de que cuando se pela la barba del vecino es motivo de que cada cual ponga en remojo la suya. En este sentido, entendimos hacer obra de interes general, cuando escribimos el artículo impugnado.

Algo tenemos que rectificar en él. Estábamos en error, cuando creiamos que el telegrama del señor Bachini habia sido detenido. Parece que no fué así; sino que el señor *Fiscal* dejó que el telegrama siguiera su curso, limitándose por su parte á tomar una cópia literal y elevarla al Gobierno. No se trataba, pues, de penar una mera intencion, sino un hecho perfectamente consumado en la parte que concernia al señor Bachini.

El relato de los diarios fué el que nos indujo en error acerca de esa circunstancia. Se daba á entender que el telegrama no habia seguido su camino, sino que desviado por la intervencion fiscal, habia pasado desde la oficina telegráfica á hacer cabeza de un proceso.

Fué esto lo que nos indujo á preguntar si las intenciones eran justiciables en pleno siglo XIX, cuando aun en los siglos medios habia sido doctrina corriente que *de internis non judicat Ecclesia*.

Circulado y publicado el telegrama, no se trata ya de una mera intencion, sino de un hecho completo, y la intervencion judicial no es, por consiguiente, tan odiosa y tan arbitraria como creiamos.

Decimos esto en obsequio á la verdad de los hechos.

Por lo demas, la fiscalizacion de los telegramas será siempre un atentado constitucional, sin que para remediarlo haya otro camino que reformar el artículo de la Constitucion que declara inviolables los papeles y la correspondencia, ó renunciar el Gobierno á tan repugnante intervencion.»

El Ferro-carril

Reproduce un artículo del *Sud-America*, encabezado con el anuncio de que mañana terminará su refutacion D. Isidoro De-María.

CORRESPONDENCIAS

DE CASTEAR

CASTELAR EN LA PRENSA FRANCESA

San Sebastian, Agosto 28 de 1881.

Querido amigo: Paris tiene hoy un gran periódico, en el cual colaboran hombres de la excepcional importancia que aquende y allende los mares reconocemos todos en Julio Simon, Turquet, Andrieux y Laguerre, senadores y diputados franceses. Este periódico ha pedido con empeño mi colaboracion, y yo se la he prestado con gusto. Nada me ufana tanto y satisface mi conciencia como depender de mi trabajo diario, que me procura el pan de mi familia y al mismo tiempo me facilita el decir todo cuanto creo sobre los varios problemas de la política universal.

Los periódicos americanos en que colaboro ahora, tendrán curiosidad indudable de saber qué programa ofrece un escritor español á una hoja extranjera, donde toma, no la participacion de los corresponsales, sino la participacion de los redactores continuos y constantes. Os mando, pues, al pié de estas líneas, el artículo inicial de mis tareas en el periódico parisien.

Yo, que me honro tanto con mi participacion en vuestros afanes periodísticos, creo en vuestro interés por lo que digo á la prensa y á la nacion francesa en mi primer artículo, que dice, copiado al pié de la letra, como sigue:

«Invitado á colaborar en este periódico parisien semanalmente, pecaria de orgulloso en verdad si prescindiese de prólogos, cual pueden prescindir los nombres coronados por la fama, y renunciase á la intercesion de algunas breves palabras con pueblo de mi tan amado por sus servicios á la libertad como temido por lo ático de su ingenio y lo claro de su crítica, cuando no puedo entenderme con él sino mediando las indispensables traducciones, imposibilitado como estoy de pensar ni escribir en otra ninguna lengua que no sea mi lengua nacional.

«Yo me cuento entre los viejos amigos de Francia siempre. A espaldas suyas, persuadido por completo de que no me oia, he defendido al pueblo hermano nuestro contra todos sus enemigos, estimándolo como el encargado de recoger las ideas progresivas, y, despues de haberlas encarnado en el Verbo de sus lábios, revelarlas á la conciencia universal. No hace muchos meses, tratando el viaje de Don Alfonso XII á las maniobras militares de Alemania, dije sin protesta en el Congreso español, que la influencia del Estado francés en nuestro continente europeo solo puede compararse con la influencia de los Estados Unidos en el continente americano.

« Aunque Francia, en lo pasado, no hubiera hecho mas que difundir la filosofía por medio de sus enciclopedistas en el sentido comun, y divulgar el derecho natural por medio de sus constituyentes y de sus convencionales en tódos los pueblos; aunque Francia en lo porvenir no pudiese ofrecer mas que el ejemplo de una grande nacion latina gobernándose á sí misma en amplia forma parlamentaria, sin necesidad ni de reyes ni de aristocracias, Francia mereceria, por los recuerdos que guarda y por las esperanzas que despierta, su hegemonía intelectual y política en el progreso moderno, que tiende hoy á una liga de los pueblos libres, dirigidos por anfictionado semejante al aqueo, y capaz de devolvernos aquella armoniosa cultura del arte y del saber, la cual no excluia ni la consumada política, ni el esforzado heroismo, y que sole ha visto el mundo, por virtud de la libertad, en el seno de una democracia.

«Y como soy amigo de Francia, soy partidario de una estrecha y cordial alianza entre Francia y España. Nunca los asuntos franceses pueden ser extraños á nosotros y extranjeros á nuestra política, como nunca los asuntos españoles pueden ser extraños á vosotros y extranjeros á vuestra política. Las dos naciones han ejercido una sobre otra senda recíproca influencia en los espacios del tiempo, muy semejante á la que los astros ejercen unos sobre otros en los espacios del cielo.

«Nadie negará que desde los comienzos del siglo décimo sexto hasta mediados del siglo décimo sétimo hay en Francia un período que se puede llamar español, como nadie negará que desde mediados del siglo décimo sétimo hasta fines del siglo décimo octavo hay en España otro período de igual duracion que se puede llamar francés. Las literaturas del Este de nuestra España y las literaturas del Oeste de vuestra Francia se han identificado en una sola literatura y casi en una sola lengua durante cuatrocientos años de la Edad Media. En la época clásica, el Cid inmortal de nuestro Romancero pasa en alas del génio á vuestro teatro, como los héroes de la Iliada pasaron al teatro de los clásicos griegos. Las relaciones entre las familias reinantes sobre uno y otro pueblo que preceden, allá en los tiempos monárquicos á relaciones mas ámplias y mas propias de los nuevos tiempos, esas relaciones mezclan las ideas de unos y otros. Hay escritores que son franceses y españoles á un mismo tiempo, como Lesage y Saint-Simon.

«Si Luis XIV con su descendencia gobernaron toda una centuria española; si las ideas democráticas de Francia repercutieron á una en la tribuna de Cádiz y en la Constitucion del Doce; qué influjo no ha tenido sobre la suerte de Francia nuestra guerra de la Independencia en tiempo de Napoleon I; nuestra revolucion del año veinte determinando el espíritu reaccionario de los Borbones en tiempo de la Restauracion; los matrimonios españoles bajo Luis Felipe, y la intervencion de Napoleon III en la España nueva, en Méjico, y en los asuntos relativos á la candidatura para el trono de la vieja España! Mucho tiempo en guerra, otro mucho tiempo en alianza y amistad; aborreciéndonos á veces, mas que por impulsos propios, por sugestion de nuestros dominadores, y copiándonos unos á otros en varias edades paralelas de nuestros respectivos espíritus, lo cierto es que nos une algo tan fatal como el destino antiguo; el espacio con sus fronteras, el tiempo con sus tradiciones, un orígen idéntico allá en lo pasado, una grande comunidad de intereses ahora en lo presente, y para lo porvenir el presentimiento y la esperanza de análogos destinos y análogas instituciones que inicien nueva y luminosa edad en la Historia.

«Habeis de saber como tras treinta y mas años de vida pública, despues de haber pasado tres lustros en la tribuna, seis en la prensa, un año en el gobierno, dos en el destierro; despues de haber visto mi nombre inscrito en las sentencias, á pena capital, unas veces y otras en la jefatura y direccion del Estado, así como mi persona levantada en los cielos ó hundida en los abismos por el oleage de las pasiones populares, semejantes á los caprichos de la fortuna, soy tan poco experto en achaques políticos y tan utopista, que todavia proclamo con ardor la existencia de una raza latina, y todavia espero con verdadera confianza en su federacion.

«Cuando el germanismo, reduciendo la historia moderna, como si nosotros no existiéramos, al imperio sacro-germano, á la reforma protestante, á la paz de Westphalia, y á la política de Federico el Grande, se ha procurado esa colosal y absorbente unidad alemana que nos amonaza con su régimen cesáreo y socialista en nuestros derechos y con su guerra consuetudinaria y á plazos en nuestra paz; cuando se dibuja en las regiones orientales una confederacion de gente boreal, tan confusa como las antiguas tribus de allende las orillas del Rhin y del Danubio, proponiéndonos, á título de su comun orígen eslavo que tenemos el comunista municipio suyo como fórmula única de solucion progresiva en el problema social y su dominio, tan codiciado, sobre Constantinopla y el Asia, como cosa pedida por el bien de la humanidad; cuando los tcheques de Bohemia tienden su mano á los polacos de Varsovia por razon de su misma sangre, y los escandinavos se reconocen unos á otros por verdaderos hermanos en los escollos del Norte, conservando unidas moralmente, bajo este comun concepto, con Suecia y Noruega hoy á tierras adscritas, por ejemplo, á Rusia; cuando el pueblo romano se gloria de haber visto la luz primera en las orillas del Tiber y del Guadalquivir, ó se llama con orgullo colonia todavia de Trajano y habla con verdadero énfasis su lengua de corte antiguo; cuando el civilizado y libre magyar no se desdeña de confundir su genealogía con la del turco á causa de las simpatías que despiertan entre los pueblos las afinidades naturales de parentesco y las raíces comunes de vida, y los comienzos idénticos de historia, ¡oh! imposible comprender cómo la raza nuestra que ha dado al mundo la unidad espiritual con su catolicismo y la unidad civil y política con su derecho en la Roma clásica; y que ha despertado las artes con un Renacimiento en la Italia moderna; y que ha descubierto con las navegaciones portuguesas las tierras de lo pasado, la India, y con las navegaciones españolas las tierras de lo porvenir, la América; y que ha revelado la libertad universal á los pueblos en la revolucion francesa, desprecia tantos títulos ilustres y no se declara una todos los dias en sus libros, en sus periódicos, en sus Congresos, en sus artes, en sus cátedras, preparando con esta, prévia unidad interior de su génio y de su espíritu, la unidad material y política realizable de seguro en lo porvenir, sin detrimento de las respectivas autonomías é independencia de las naciones, por pedirlo así, no solamente los impulsos del progreso moderno, sino tambien la grandeza de nuestra especie y la cultura y el esplendor de nuestro planeta.

«Inútil oponer á este ideal cierta rivalidad histórica y aun emulaciones varias, que suele entre nosotros haber entre capitales de una misma nacion; ciertos recuerdos de guerras y de conquistas mútuas, que suelen á veces invocar hasta las provincias constituidas de un mismo Estado. Si Francia tiene contra España Pavía y España contra Francia Rocroy; si España y Francia tiene contra Italia la dominacion romana, é Italia tiene contra España y Francia la dominacion en Nápoles, Sicilia, Cerdeña, el Milanesado, impidiendo tales recuerdos su anterior union; iguales agravios antiguos podrian existir aun hoy entre las regiones de una misma nacion; porque la Cruzada del Norte contra los albigenses del Mediodía, las luchas de Luis XI y Borgoña, las resistencias de los feudos y monarquías particulares á dejarse absorber por la monarquía central en Francia; las rivalidades entre Portugal y Galicia, entre Galicia y Leon, entre Leon y Castilla, entre Castilla y Navarra, entre Navarra y Aragon en nuestra España; los ódios del Exarcado bizantino de Ravenna, por ejemplo, al reino lombardo de Milan, y de Florencia á Pisa, y de Venecia á Génova, y del Pontificado romano al reino de las dos Sicilias en Italia; todas estas competencias interiores han derramado mas sangre sobre la comun tierra nacional de todos los ciudadanos, reconocidos ya entre sí por compatriotas en la misma nacionalidad, que las guerras internacionales con todos horrores.

«Las sociedades, constituidas por familias ó patriarcados, por tribus, por ciudades y municipios, por imperios, por feudos, por reinos, por naciones, han de constituirse, á no dudarlo, en lo porvenir, por gentes y razas. Todavia comprendo que los iberos, apartados por nuestra geografía de la Europa central; constreñidos por nuestra historia y nuestra posicion á destinos mas bien intercontinentales que continentales, como mediadores entre las naciones hispanas del nuevo mundo y este viejo mundo, desconociéramos y desdeñáramos el ideal de una raza latina vigorizada por una grande confederacion de sus naciones varias; pero no puedo comprender que lo desconozca Italia, madre de todos nosotros, cabeza moral de la futura sociedad, ni que la desdeñe Francia, quien por su grandeza y por su tradicion, habia de tener en esa sociedad una incontestable superioridad.

«De todas suertes, ya que no podemos hacer cosa en el dia de hoy por la confederacion latina, prediquémosla oportuna é importante; y para prepararla con tiempo, á fin de traerla con seguridad, empecemos por sostener una estrecha inteligencia entre Francia, Italia, Portugal, Rumanía y España, inteligencia precursora de mayores empresas.

«Nuestros enemigos y rivales agotan toda su ciencia mas ó menos pedante, probando que nosotros los latinos somos de abolengo socialistas.

«Nunca lo he creido, y por eso héme llamado siempre liberal. Y no entiendo por libertad el poder para mí, como suelen algunos radicales autoritarios, entiendo por libertad el derecho para todos. Creo que dadas nuestras modernas sociedades, la libertad pertenece muy especialmente á las minorías y se necesita para los vencidos. Vaya un ejemplo.

«Adversario implacable de las escuelas socialistas, y mucho mas de generaciones monárquicas, he sostenido en la Cámara española el derecho de la Internacional á expresar en público sus pensamientos, aunque falsos, y á sostener bajo la ley su asociacion, aunque peligrosa. Y de tal idea llevado, lo mismo condeno la expulsion de la Compañía de Jesús consumada en Francia y Prusia, que la persecucion del ejército de salud consumada en Suiza, que los movimientos semíticos en Oriente, que la tradicional, hoy casi extinguida, intolerancia española.

«Quiero, amo la libertad entera con todas sus dificultades y la extension del derecho natural hasta los últimos límites con todos sus peligros. La naturaleza humana, eminentemente social, es mas libre dentro que fuera de la sociedad. Y solo es perfecta sociedad aquella que asegura por medio de un Estado, reducido á garantizar el derecho, la libertad de la conciencia religiosa, la libertad del pensamiento científico, la libertad de asociacion y de reunion, todas las libertades indispensables de suyo á la vida social del ciudadano como el oxígeno componente del aire á la vida material del cuerpo.

« La personalidad humana debe tener asegurada en las instituciones toda su esencia íntegra; y solo ha de hallar una reprehension ó castigo, cuando llegue á excederse de su derecho, hiriendo el derecho de las personalidades agenas. ¿Qué dificultad han traido á la República francesa las libertades de su imprenta, de su tribuna, de sus reuniones? Ciertos utopistas humanitarios quieren una humanidad sin pecados, un mundo sin dolores, un trabajo sin esfuerzos; y ciertos utopistas reaccionarios quisieran una libertad de creer que no corriera el riesgo de caer en las supersticiones; una libertad de pensar que no corriera el riesgo de caer en los sofismas; una libertad de reunirse y asociarse que no corriera el riesgo de caer en los desórdenes, y so protexto de ahuyentar el mal y el error, humanos de suyo, suprimen lo que mas caracteriza indudablemente al hombre, suprimen la libertad.

« Yo, al revés, derivándola del derecho natural, teniéndola por la primera y mas humana de todas nuestras facultades y el único medio de realizar nuestra esencia y cumplir nuestro [illegible] completa, con sus dificultades y con sus inconvenientes, la quiero para todos, con su aparejada responsabilidad, y para todo con la reprehension consiguiente al exceso y al crimen. Soy, pues, partidario de lo que podemos llamar en cierto sentido las libertades absolutas.

« Y como estas libertades parten del hombre, y, lejos de disminuirse, han de aumentarse por la fuerza colectiva y social en el ciudadano, queriéndolas iguales para todos sin escepcion alguna, me llamo, porque lo he sido, lo soy y lo seré siempre, demócrata. Yerran los que creen á esta democracia un elemento de combate continuo y á los demócratas un ejército de guerra social.

La democracia moderna es un resultado de todos los movimientos históricos, cual la tierra hoy habitable un resultado de todos los movimientos geológicos. Querer apagar su ideal en la concieacia pública, es como querer apagar el sol en los espacios infinitos; querer desarraigarla de esta sociedad contemporánea es como querer quitar nuestro planeta del sistema solar. Ideas, intereses, la industria y el trabajo, la vida toda en sus dilataciones produce nuestra democracia; y no hay mas remedio que amoldar á ella esta sociedad, nacida de la filosofía y la revolucion, como se amoldó á la teocracia la sociedad educada por el Pontificado y al feudalismo la sociedad organizada para la guerra.

« Todo progreso encuentra siempre un verdadero instrumento para realizarse. Cuando las comunidades habian contrastado con su incipiente espíritu democrático á las aristocracias, surgió la pólvora para derribar los castillos señoriales; y cuando la conciencia humana estuvo madura para su emancipacion, surgió la imprenta para propagar la Reforma. De una conjuncion providencial entre la ciencia y el trabajo ha surgido la democracia. Se dilataban los cielos en los lentes del telescopio al mismo tiempo que se dilataban las almas en las ideas del derecho.

«El movimiento de la tierra coincidia con el movimiento de la sociedad. Se descubrian nuevos mundos y nuevos pensamientos. El resultado de todo esto es la democracia. Y el medio práctico de realizar la democracia es el sufragio universal. Yo lo he defendido en el período de nuestra propaganda; lo he votado para el Código fundamental de nuestra revolucion; protesté contra su aniquilamiento cuando lo borraron de nuestras leyes electorales los conservadores españoles; trabajo por su reivindicacion próxima en España; y admiro en esta Francia las raíces inestirpables que ha echado en las costumbres y la regularidad con que despues de producir todos los poderes públicos, sabe mantenerlos y conservarlos. Soy, pues, partidario entusiasta del sufragio universal.

«Queriendo todas las libertades y el sufragio universal, inútil decir que quiero los derechos indispensables en toda su extension y la soberanía nacional en toda su inmanencia. Queriendo los derechos individuales en toda su extension y la soberanía nacional en toda su inmanencia, inútil decir que quiero la República democrática en toda su pureza. No comprendo cómo se aparta y separa por algunos la forma y la esencia de un régimen para deducir que puede haber monarquías democráticas, y que la casta de una familia divinizada por la tradicion y revestida del privilegio de gobernarnos difundido en su sangre por la herencia, puede coronar debidamente la igualdad democrática. No, mil veces no.

« Dónde quiera que haya una sustancia social, democrática de suyo, se manifestará en organismos republicanos, porque no pueden separarse la materia orgánica de su organizacion propia en la naturaleza y en la sociedad, como no puede separarse la forma del fondo, que revela en el arte; ni la palabra en el pensamiento que expresa en la dialéctica; ni la vida del cuerpo que la contiene y acopia en el mundo. La forma y la esencia se compenetran y no es posible apartar la democracia de la República.

« Como los organismos de otras edades geológicas, aquellos gigantescos mónstruos, cuyos esqueletos se hallan petrificados en terrenos completamente frios ó recogidos en gabinetes de arqueología natural, quedan solo para testimonios de cuanto fué la tierra, las instituciones monárquicas, los imperios, los cesarismos, las dinastías quedarán mañana en la historia para testimonio de cuanto han sido las sociedades en su desarrollo; y al encontrarlos allí los venideros, junto al castillo derribado, al tormento roto, á la inquisicion extinta, á la esclavitud acabada, no sabrán para qué han servido esas Bastillas donde se hallaban como encerrados los pueblos; y maravillaránse á un tiempo de su soberbia monstruosidad y de nuestra miserable pequeñez. La monarquía se ha perdido porque le falta la base de antiguas creencias; y á la razon emancipada y libre de la democracia moderna solo conviene y solo corresponde la República.

«Yo [soy,] pues, republicano; y no quiero, ni puedo, ni debo separar mi conciencia, mi nombre, mi personal historia de esta gran trilogía, la democracia, la libertad y la República. A ellas he consagrado mi vida y la fé y la esperanza en ellas me acompañarán de seguro hasta la hora de mi muerte.

«Mas no debemos olvidar que la República de nuestro pensamiento, una con todos los principios teóricos, va de la imperfeccion á la perfeccion por grados, y con medida, no realizándose jamás en toda su esencia ideal y teniendo que contar para su desarrollo con el gran creador de todas las cosas aquí abajo, con el tiempo. Reconozcamos que los séres todos, así los naturales como los sociales, se hallan expuestos en sus comienzos, en su nacimiento, en su infancia, y hasta en su juventud á enfermedades mayores que en su edad madura y provecta.

«Pensemos que no valió á la primer República francesa su gloria y su energía para vivir; ni á la segunda su pureza y su idealidad sugeridas por la grande Asamblea constituyente del 48, que abolió la esclavitud y proclamó el sufragio universal como un concilio ecuménico del humano derecho; y para defender y salvar la tercera, en cuya defensa y salvacion todos los amigos del progreso estamos igualmente interesados, acordémonos de qué viene á sustituir una institucion como la monarquía implantada entre nosotros por el Imperio romano, que ha vivido veinte siglos, y es de mas edad por ende que nuestra religion y nuestra Iglesia.

«Corre gran peligro una República democrática rodeada de costumbres monárquicas; y por lo mismo creemos que las costumbres no se cambian con leyes, sino con la repeticion de otros actos opuestos, que solamente una larga série de años puede convertir en nuevas costumbres. Por tal razon yo sostengo que los sistemas políticos no deben separarse de la série lógica y de sus términos encadenados rigurosamente, así como todo el humano progreso debe, desde que las condiciones primeras del derecho están definitivamente ganadas, apartarse del elemento á veces saludable, pero siempre peligroso de la revolucion, y recurrir al medio pacífico de las evoluciones. Cierto que se cierra el período heróico de las democracias y que se acaban aquellos dias creadores como los dias de Julio en el año treinta y los dias de Febrero en el año cuarenta y ocho, mas, en cambio, tambien se acaban las reacciones y se ahuyenta y desaparece la posibilidad de un diez y ocho de Brumario y de un dos de Diciembre.

«No se puede reemplazar la Monarquía destronada sinó por el término mas cercano en la série y por el grado mas vecino en la evolucion, por la República gubernamental, práctica, ordenada, y digámoslo con todas sus letras, por la República conservadora; que será cuan imperfecta quieran todos los radicales y todos los intransigentes mirada desde las alturas vertiginosas de sus teorías, pero que resulta perfectísima, ideal, increible, inverosímil, mirada desde los recuerdos del cautiverio egipcio y del Imperio faraónico donde ayer nos encontrábamos encadenados y siervos.

«Sucede con la teoría y la práctica lo que sucede con el aire atmosférico: en las capas mas altas y mas puras, sin las cuales no habria ciertamente atmósfera, apenas podemos vivir y necesitamos pura respirar de las capas inferiores mas impuras y mas bajas. Quizá toda idea va seguida de un hecho; pero aun coincidiendo la idea y el hecho, como coinciden el relámpago y el trueno, llegarán muy separados á nuestro conocimiento, porque la idea tiene la celeridad de la luz y el hecho la mas tarda celeridad del sonido. Las doctrinas paralelas de nuestros varios partidos democráticos se encontrarán todas pronto en el tiempo al revés de las líneas paralelas en matemáticas que no se encuentran ni en lo infinito.

« Que los teorizantes dén pues la fórmula ideal [illegible] montar una máquina; el gobierno, es decir, el ingeniero práctico que monta esta máquina tendrá que desviarse algo por fuerza del álgebra pura y contar con el coeficiente de la impura realidad. Yo defiendo que la República francesa, con su Constitucion cuasi monárquica, y su Presidente cuasi rey constitucional, y su ministerio responsable, y sus dos Cámaras, y su patronato elesiástico, y su método concordatorio, y su ejército numeroso, es la República perfecta, porque es la República posible. Permitidlo así á quien la mira desde una Restauracion traida por las impaciencias republicanas y la ve como el preso puede ver trás sus rejas el cielo azul. Así yo en Francia soy ministerial de todos los ministerios que salven y conserven la República.»

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á 6 de Octubre de 1884, reunidos en acuerdo general los Tribunales Superiores de Apelaciones, compuestos de los señores Ministros Dres. D. José M. Vilaza, Presidente, D. Lindoro Forteza, D. Cristóbal A. Salvañach, D. Ernesto Velazco, D. Conrado Rücker y D. Alberto Nin, por ante los infrascritos secretarios dijeron: que habiéndose creado por las Leyes de 20 de Setiembre y 1.º del actual los Departamentos de Treinta y Tres, Artigas y Rivera, y en virtud de la nota del Poder Ejecutivo fecha dos del corriente para que se les provea de Jueces Letrados, nombraban para desempeñarlos—al Doctor D. Pedro E. Garzon para el Departamento de Treinta y Tres: al Dr. don Miguel Vicente Martinez para el de Rivera, y al Dr. D. Nicolás Minelli, para el de Artigas,—disponiendo que los dos primeros concurran á la próxima audiencia á las dos de la tarde á efecto de prestar juramento y darles posesion del cargo, haciéndose saber por telégrama al Dr. Minelli residente en Cerro-Largo para que á la mayor brevedad baje á la Capital con el mismo objeto.

Y lo firman de que certificamos.

Vilaza—Forteza—Salvañach—Velazco—Rücker—Nin—Francisco—M. Castro—Secretario; *Juan F. Castro*, Secretario.

—

Superior Tribunal de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo, á 6 de Octubre de 1884, reunidos en acurdo general los Tribunales de Apelaciones por ante los infrascritos secretarios dijeron: Que habiendo provisto con esta fecha los cargos de Jueces Letrados para los Departamentos de Treinta y Tres, Artigas y Rivera, se oficie á los señores Jueces Letrados de Cerro Largo, Minaas, Salto y Tacuarembó para que pasen á los nuevos Juzgados los archivos en que hasta ahora han conocido correspondientes á la jurisdiccion de los Departamentos últimamente creados, debiendo á la vez dar cuenta si con motivo de los límites fijados á esos Departamentos han quedado fraccionadas algunas de las secciones judiciales en que se dividen, para adoptar en el caso las resoluciones que correspondan. Y lo firman de que certificamos.

Vilaza—Forteza—Salvañach—Velazco Rücker—Nin—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan F. Castro*, Secretario.

—

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Octubre 6 de 1884.

Honorable Comision Permanente:

El P. E. ha tenido el honor de recibir la comunicacion de V. H. haciéndole saber que completamente de acuerdo con las razones espresadas en el mensage del P. E. y con los fundamentos aducidos en el Decreto de 30 de Setiembre ppdo., relativo á la separacion del señor don L. D. Desteffanis del puesto de Catedrático de Historia que desempeñaba en la Universidad, se adhiere por unanimidad la H. Comision Permanente á la resolucion adoptada.

Reconocido el P. E. á los honrosos conceptos manifestados por V. H. en la comunicacion, de que se acusa recibo; á su vez séale permitido expresar que nunca dudó de la rectitud y patriotismo de la Honorable Comision Permanente fiel intérprete de la H. Asamblea General cuyos eminentes servicios prestados al pais son notorios.

Con este motivo saluda á la Honorable Comision Permanente con su mas distinguida consideracion y respeto.

SANTOS.
Juan L. Cuestas.

INTERIOR

Exposicion Internacional
DE AMSTERDAM

Se invita á los señores premiados en la Exposicion Internacional de Amsterdam, á recibir sus diplomas y medallas, en la distribucion oficial, que ha de efectuarse mañana miércoles 8 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de la Direccion General de Instruccion Pública (Galeria de Solis.)

Los premios y títulos correspondientes son:

Gran Diploma

Compañía Pastoril Agrícola é Industrial, por extracto de carne.
D. Mário Isola, por sangre seca.

Diploma con medalla de oro

Sres. Roberto Young y Walker, por lanas; don Juan C. Mendez, por lanas; don Santiago Negro, por pieles curtidas; don Jacobo Nater, por queso.

Colectividad de treinta expositores de lanas.
Don Roberto Young y Walker, D. Gervasio Urioste, señores Sterling, Harispe y Ca., Asociacion Rural del Uruguay, D. Rosendo Wilkens, D. Benjamin Martinez, D. Ignacio Urtubey, D. Cárlos Reyles, familia de Jackson, D. Pedro Castro, D. Bélix Buxareo, D. Santos Urioste, D. Manuel Sterling, D. N. Fernandez, D. Cárlos E. Hall, D. J. Vidal, D. D. Ordoñana, D. Juan Mac-Coll, doña Luisa Sterling, D. Andrés Cachon, D. Pedro Beigbeder Peyre, Compañía Pastoril, Prange's Estancia C.º Limt, señores Sidney y Arturo V. Fitz Herbert, D. Juan C. Mendez, D. Santiago Negro, D. Guilermo Wendelstadt.

Diploma con medalla de plata

Don Juan Lataillade, por licores.
Don Guillermo Wendelstadt, por lanas.
Señores Sterling, Harispe y C.ª, por lanas.
Familia de Jackson, por lanas.
Don Cárlos E. Hall, por lanas.
Prange's Estancia C.º, por lanas.
Don Teófilo Karlen, por queso.
Don Emilio Karlen, por queso.
Don Modesto Cluzeau-Mortet, por trigo.
Prange's Estancia C.º, cueros y pieles.
Señores Portillo y Balparda, coleccion de lanas.
Don D. Ordoñana, cueros y pieles.
Don Félix Buxareo, cueros y pieles.
Don Santiago Negro, cueros curtidos.
Señores Gotusso y Sacarello, pieles curtidas.

Diplomas con medallas de bronce

Sres. Roberto Young y Sapello, por plumas de avestruz.
Compañía Pastoril, por carne conservada.
Don Rosendo Wilkens, por lanas.
Don Ignacio Urtubey, por lanas.
Asociacion Rural, por lanas.
Don S. Poujade, por harina.
Don A. Lermitte, por granos.
Don Benjamin Martinez, por maiz.

Menciones honorables

El Gobierno de la República, por su cooperacion.
Don Pedro Beigbeder Peyre, por lana.
Don Andrés Lois, por tabacos.
Don Modesto Cluzeau-Mortet, por trigos.
Don Benjamin Martinez, por lana.
Don Luis de la Torre, por trigos.
Don Felix Buxareo, por pieles.
Don Teófilo Karlen, por queso.
Don Jacobo Nater, por queso.
Don Emilio Karlen, por queso.

Las medallas correspondientes á los diplomas son representativas, acuñadas en metal de cobre, con la designacion de oro, plata y bronce.

La Comision.

ESTADÍSTICA

La República O. del Uruguay
ESTADÍSTICA DE 1882

(De la *Revue Sud-Americaine* de Paris)

El actual Director de la Estadística General del Uruguay, Sr. D. Honoré Roustan, que se muestra digno sucesor de sus predecesores, acaba de hacer distribuir en Montevideo el cuaderno XIII de las publicaciones periódicas, cuyo iniciador fué el distinguido economista D. Adolfo Vaillant.

Es un trabajo útil, que dá una idea exacta de la situacion del pais en 1882 y de los progresos realizados bajo distintos puntos de vista, en ese año; el desenvolvimiento de las diferentes ramas de la actividad y de la riqueza pública se encuentra en él bien constatado.

Vamos á estractar de esa importante publicacion algunos datos que creemos dignos de ocupar la atencion pública; ellos se relacionan con el grado de prosperidad y de civilizacion alcanzado por un Estado que no es de los mas estensos de la América latina, pero que es sin duda alguna, uno de los mas ricos y de los mas adelantados del nuevo continente.

En 1879, la poblacion del Uruguay alcanzaba á 438,245 habitantes; desde entonces, basándose en la entrada y la salida de los pasajeros y en los estados de nacimientos y defunciones, se ha constatado un aumento de 66,962 almas; lo que hace que la poblacion de la República, á fines de 1882 fuese de 505,207 habitantes, ó sea 15.27% sobre el cálculo precedente.

Ese número de habitantes, dividido por los 169,822 kilómetros cuadrados de la estension territorial del pais, dá como resultado una densidad de 2.97, ó sea un aumento de 0.63 sobre la cantidad del año 1879. Debemos observar, sin embargo, que esas cantidades se consideran inferiores á las verdaderas, lo que pronto se sabrá, desde que el censo general y completo del pais ha sido ya decretado.

Comparando el movimiento de la poblacion de 1882 con el de 1881, se constata un aumento de 320 nacimientos, de 717 defunciones y de 225 casamientos. Los nacimientos, en 1882, fueron en la proporcion de 4.29 % y la de las defunciones de 1.90.

En el movimiento de pasajeros se constató un excedente de 1,557 personas á favor de las entradas. El número total de ese movimiento fué mayor de 10,314 pasajeros comparado con el año 1881.

En cuanto á la inmigracion, el mejor año fué el de 1867: se llegó entonces hasta la cifra de 24,339 individuos: bajó en 1875 á 5,278 á consecuencia de la crisis política y económica. Desde 1877 hasta 1882 el término medio de la inmigracion fué de 9,000 personas. En 1881 entraron 8,336 inmigrantes y en 1882, 10,116.

El movimiento comercial es cada dia mas considerable. El de 1882 fué mas importante que el de 1881: se constató un aumento de $ 2.089,338, ó sea cerca de once millones de francos. Hé aquí las cifras oficiales:

	1881	1882
Importacion . . .	$ 17.918 884	$ 13.174,800
Exportacion . . .	» 20.229,512	» 22.062,934
Total . . .	$ 38.148,396	$ 40.237,734

Desde 1862 no se habia alcanzado un número igual al de 1882. En ese año el movimiento comercial fué menor de 17 millones. Vemos que veinte años despues pasaba de 40 millones (mas de 200 millones de francos).

Comparativamente al año 1862, encontramos que en 1882 la importacion ha duplicado y la exportacion triplicado, cifras bien elocuentes, que prueban el progreso extraordinario del pais, tanto en el consumo como en la produccion.

Una demostracion gráfica, que el Sr. Roustan agrega á sus cuadros, permite apreciar la tendencia del pais á sobrepasar la cifra de la importacion con la de la exportacion; y es así, como en 1873 la primera dominaba la segunda, acompañándose despues á casi igual altura, con excepcion de la exportacion del 81 y 82 que superan á todos los demás.

Comparando relativamente á la poblacion el movimiento comercial del Uruguay con el de la República Argentina y de Chile, resulta que el Uruguay consume en artículos importados una tercera parte mas que cada una de ellas, y en los exportados el doble que la primera y una tercera parte mas que la segunda.

Durante el trienio 1880-82 los útiles y máquinas para la industria, importados al pais costaron $ 12:457,795 ó sean $ 4:152,598 por año: esos totales demuestran que el trabajo adquiere su natural desenvolvimiento y que en un cercano porvenir el Uruguay verá su agricultura y sus otras ramas industriales alcanzar á cifras mucho mas considerables que las actuales.

Estudiando el movimiento de la importacion durante los años 1880 á 1882, vemos que ciertos artículos han aumentado y otros han disminuido, como se verá por el cuadro siguiente:

	1881 En mas	1881 En menos	1882 En mas	1882 En menos
Bebidas en general . .	$ 463.730	—	$ 139,672	—
Comestibles y cereales . .	—	691.562	$ 391,969	—
Tabacos y cigarros . .	—	240,586	» 185,162	—
Generos en general . .	—	867,253	—	678,862
Confecciones . .	—	350,933	—	230,411
Materias para la industria . .	1,898,849	—	—	208,626
Otros artículos . .	—	1,393,487	» 196,062	—

En cuanto á la exportacion, hé aquí la comparacion entre el movimiento de estos mismos tres años (1880 á 1882).

	1881 En mas	1881 En menos	1882 En mas	1882 En menos
Animales en pié . .	$ —	271,013	$ —	41,141
Productos de ganaderia y saladeros . .	» 369,158	—	» 2,016,911	—
Productos rurales . .	» 446,521	—	—	222,548
Otros productos . .	» —	3,415	» 48,601	—
Artículos para el consumo de los buques . .	» —	68,310	» 139,312	—

Los datos relativos al comercio interior con el detalle de los diversos productos llegados á los mercados de la República, sea para el consumo local ó para ser enviados al extranjero, son muy interesantes; ellos dan una idea exacta del desarrollo gradual de la actividad nacional.

Hé aquí cual fué el movimiento de la navegacion en el bienio 1881 y 1882:

Entrada y salida de buques de toda procedencia:

En 1881—11,461 buques con 2.236,310 toneladas.

En 1882—11,641 id id 2.502,710 id.

Desde 1878, el aumento fué de 1067 buques y 329,283 toneladas.

Relativamente al puerto de Montevideo, se constata en 1882 un aumento de 44.337 toneladas sobre 1881, de las cuales 15,658 pertenecen á los buques de Ultramar y 28,679 á los de cabotaje; hubo en 1882 un excedente sobre 1881 en ese mismo puerto, de 33 buques de ultramar y de 41 de cabotaje; ese aumento, en el comercio interior fué de 238,644 toneladas. El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo alcanzó en término medio en el trienio de 1880-82 á $ 18.798; en Paysandú, ese término medio fué de $ 3,332.

El movimiento de importacion se hace en una proporcion de 90¾ % por el puerto de Montevideo, y de 9¼ por los otros puertos de la República. En la exportacion el puerto de Montevidao contribuyó con un 58⅓ % y los otros con 41⅔ %.

Hé aquí las rentas de Aduana del Uruguay:

1880.	$ 4:338,319
1881.	» 5:031,184
1882.	» 5:501,360

Las contribuciones produjeron:

En 1880 . . .	$ 7.015,558
Id. 1881 . . .	» 7:885,012
Id. 1882 . . .	» 9:095,409

Como se vé, la publicacion del Sr. Roustan, que contiene ademas algunos datos sobre el año ciente, no permite la menor duda por sus números comparativos sobre el desarrollo progresivo de todas las ramas de la riqueza pública uruguaya; y es así como el Sr. Roustan pudo escribir con razon estas palabras al final de su opúsculo:

« La Estadística, á quien no le es permitido « emplear otros argumentos para describir las « épocas porque atraviesan las naciones si- « no los que resultan de sus cuadros numéricos, « es sin embargo la fuente mas auténtica que « puede consultarse para convencerse de la « prosperidad, estacionamiento ó decadencia « pública. A juzgar por la totalidad de los cua- « dros que suministra el año 1882 y por la ter- « minante conclusion de los números, se dedu- « ce que en el Uruguay se han señalado mejoras « en todo sentido; esas mejoras son los resulta- « dos de la paz, es bajo los auspicios de ese bien « supremo que los elementos considerables de « la riqueza pública han podido desarrollarse en « el pais, preparando á la nacion á un porvenir « mas risueño, que las publicaciones subsiguien- « tes no harán mas que confirmar. »

Pablo Antonini y Diez.

Roma, Agosto 25 de 1884.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 6 de Octubre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de nuevo señores Senadores.

Aprobada el acta se dió lectura de lo siguiente:

La Cámara de Representantes remite en nueva forma el Proyecto de Ley, que asigna la cantidad de 250,000 $ para la construccion de la Cárcel Penitenciaria y Correccional. (Hacienda.)

—La Comision de Legislacion, informa en el Proyecto de Ley del P. E., subrogando el artículo 88 del Código de Procedimiento Civil. (Repártase.)

—El Sr. Senador por Montevideo, D. Juan A. Capurro, insiste en su renuncia presentada con carácter de indeclinable. (Peticiones.)

Por mocion al efecto se trató sobre tablas la renuncia del Sr. Capurro y fué aceptada.

El acto no fué para mas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Expléndida—Nuestro compatriota don Pedro Correch, establecido en la calle Cámaras número 141, ha hecho una medalla cuyo mérito artístico supera á toda ponderacion.

Es de oro de tres tonos y contiene los siguientes letreros y emblemas que explican su simpático objeto, relacionado con una fiesta literaria que anualmente se celebra en la vecina capital, en homenaje á la memoria de Cristóbal Colon:

En el anverso y rodeando el busto de Minerva:—*Juegos florales—Centro Gallego de Buenos Aires—1884.*

En el reverso: *Gobierno de la República Oriental del Uruguay*,—y en el centro el escudo nacional.

El broche, que es elegantísimo, ostenta una pluma y una lira.

No vacilamos en asegurar que la obra de Correch ha de suscitar en Buenos Aires merecida admiracion, pues es de aquellas que revelan al artista consumado y no se ven todos los dias.

Colegio Hispano-Uruguayo—Montevideo, Octubre 6 de 1884.—En el sorteo celebrado en el dia de hoy de las obligaciones emitidas con fecha 1º de Julio de 1883 han resultado amortizadas las señaladas con los números: 52, 105, 115, 136, 142, 145, 175, 184, 190, 216, 219, 236.

Lo que se hace saber á los tenedores de las mismas para que pasen á recoger su importe.

El Director,
B. Montero Vidaurreta.

Ruano y Gomensoro—Hoy continuarán el remate de los muebles de la señora viuda del doctor Benselum, calle Rincon núm. 264.

Matrimonio civil—Han solicitado contraer matrimonio civil, ante el Juzgado de la 2.ª seccion:—José Añon, oriental, de 26 años, con María Mas, española, de 21.

Francisco Rodolfo Ludovico Fitenaky, de 40 años, con Ana María Kossaty, de 24. Ambos son alemanes.

†

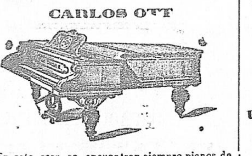
JULIO C. RAMIREZ

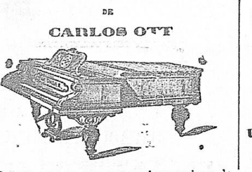
Q. E. P. D.

FALLECIÓ AYER 6 DE OCTUBRE DE 1884

Su esposa Adelaida Areco y sus hijos, su padre Juan P. Ramirez (ausente), sus hermanos y demás deudos suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á conducir el cuerpo del expresado finado hasta su última morada en el Cementerio Central, hoy 7 á las cuatro de la tarde.

Casa mortuoria, calle de Colon número 181.













FUNCIONANDO — CON TRASPORTE



PREVENCION

Se avisa á los señores que tengan depositadas alhajas, muebles ú otros objetos, en la casa calle Soriano número 1 y que deban mas de dos meses de intereses, pasen á renovar sus correspondientes boletos antes del dia doce del corriente, pues de lo contrario se dispondrá irremisiblemente de dichos objetos.

Montevideo, Octubre 4 de 1884. 2544 oct14

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO
Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES
Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, Abril 15 de 1884.
49



MARÍTIMOS





CHARGEURS REUNIS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

BEARN

MENSAJERÍAS FLUVIALES

A VAPOR

RES NON VERBA

REBAJA DE PASAJES

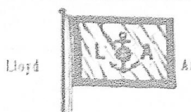
Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles » **Cosmos.**
Viérnes » **Villa del Salto.**
Sábado » **Saturno.**

Los precios de pasajes en toda la línea hasta el Salto, quedan reducidos á la mitad.
Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 143**



VAPOR ARGENTINO

MENSAJERO

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el 7 de Octubre para
Buenos Aires y la Boca,
San Nicolás, Rosario de Santa Fé,
Diamante, Paraná, Santa Elena,
La Paz, Esquina, Goya,
Bella Vista, Empedrado,
Corrientes, Cerrito, Humaitá,
Pilar, Formosa y Asuncion
En combinacion con los vapores para **Alto Paraná**, para los siguientes puntos:
Paso de la Patria, Itatí,
Itapiguaté?, Ituzaingó y Posadas
Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demas puntos es por cuenta de los consignatarios.

Precios

Pasaje de cámara á Buenos Aires . . . $ 4.00
Id. de proa . . . . » 2.00

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.
150, calle de las Piedras, 150.
2533 oc17

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

AGENCIA EN MONTEVIDEO

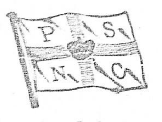
ITINERARIO DE LA LÍNEA AL URUGUAY

Salidas de Montevideo	Salidas del Salto
LOS MIÉRCOLES	LOS MIÉRCOLES
Vapor «Apolo»	Vapor «Minerva»
LOS SÁBADOS	LOS DOMINGOS
Vapor «Minerva»	Vapor «Apolo»

Gran Rebaja de precios

Esta Compañía ha resuelto hacer las siguientes rebajas en sus vapores, tanto de la línea del Paraná como de la del Uruguay.
25 por ciento en los pasajes de primera clase
15 » » » » » segunda »
Tambien en los fletes se otorgarán rebajas importantes.

Agente General—*P. Christophersen.*
Calle Piedras núm. 164.
164



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Kerr, saldrá el miércoles 8 de Octubre de 1884—para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan S. Mason, saldrá el jueves 13 de Octubre de 1884—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. Brown, saldrá el lúnes 20 de Octubre de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan De Gruchy, saldrá el lúnes 27 de Octubre de 1884—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1a, 2a y 3a clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55. Buenos Aires, calle Cangallo núm 34

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Octubre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Octubre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 136, ALTOS.

El agente, A. de la Noé.
O al corredor: Ch. Sagory, Zabala, 66.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 6 AL 11 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vilaza, Salvañach y Velasco.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingó 154.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 263.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velasco

Dia 6

TRÁMITE—Testamentaría José Benito Aguiar; Luis Acosta, sumario; Angel Naya con José Pissano; Leonardo Tuso con Sres. Baez; testamentaría Francisco Gallo; sucesiones Manuel y Miguel del Cerro con el Fisco; Empresa de Aguas Corrientes con Conrado Niding.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—José Helguera con Wenceslao Risso; Rosendo Otero con Luisa A. de Thomas; Lázaro Palma con Margarita Reggio; Cárlos M. de Pena y Federico Diaz con Nicolás Sifredi.

SENTENCIA DEFINITIVA—Sucesiones Manuel y Miguel del Cerro (sobre mensura.)

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 6

TRÁMITE—Pedro Rico con Lino, Rosario y Remedios Baez; Josefa García con José y Santiago Abella; José Weiseles con Eloisa A. de Córdoba; Belarmino Silveira con Manuel Jacinto de A. Cunha; Filomena Perez de Macedo con Luis Toribio; Duvimioso Terra con Amancio Vaz y tercería de Estéban Arzeno; sucesion de Manuel Alsain con Prudencio Fernandez; Juan A. Escudero, denuncia; Domingo Martinez con la sucesion de Antonio Martinez; herederos de Félix José Martinez con los de Juan Félix y Cipriano Martinez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—José Cabaleiro con Milhas y Ibarrusque; Pedro Pini con Francisco Peraldi.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Testamentaría de Ramon Vivas y Ramona Veira; José M. Blanck y Cárlos de la Fuente con Plácido Bustos Quinteros y Luisa Arriola.

Nota—En esta audiencia se produjo informe in voce por el Dr. D. Antonio E. Vigil en los autos de Pereira con Larrachea, y por el doctor Angel Floro Costa en los autos de Peggi y Fisco.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 6

Trámite—[illegible]

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR OVIDIO GRANÉ

Oficina, Ituzaingó 289

Dia 6

Trámite—Ricardo Vecino con Sanabria y Gutierrez; [illegible] Eduardo Rovira con Eduardo Guimerá; Domingo Bonaba con Gustavo Moller; Piccardo con Schiaffino, terc. Piccardo; Gerónimo Pietra é hijos con Manuel Cortés; Guillot y Palou con José A. Tavolara; Ramon Vidal con Galindo y Luquet; Luis Moncayo con Galcerán y Ca.

Auto definitivo—Conc. Crédito Hipotecario.

Mariano Requena
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 6

Sentencias Interlocutorias—Concurso Cárlos Gray; Test. Julian de la Hoz.

Trámite—Juana Creighton de Vanet; la Junta E. Administrativa con Cárlos Croker; Vigil y Quiros con Alonso; Test. Guillermo Aldave; Test. Juan M. de los Santos Bouteuilain; Test. Julian Viñoly; Miguel Chaves con Ramon Diago; Test. José Iturralde; Andrés Lopez con Federico Albin; Daniel J. Donovan con Rosendo Otero; Juana C. de Alegre con Rosa C. de Correa; Luisa Pelufo de Damia con Pedro Varela; Estéban Giazza; Carolina Garcia de Varela con Manuel Pintos Barreto; Árias con Gorre y Blengio.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR ELIAS

Dia 6

Trámite—Suc. de Magdalena V. de Starico; Florencia Sosa de Dubroc; José Neuroni; Samuel Hope y Guillermo Lafone Quevedo; Juan José Betancor con Máximo Espino y Guerra; Adolfo Ricke con Eleuterio Labandera; Salustiano Rodriguez con José V. Correa; Dolores y Aniceta Perez con los señores Gonzalez y Viñoly; Alberto R. Bertran con Pascual Cabrera; Luis Botti con Alfonso Carnevale; suc. de Fernando Grané; Adolfo Ricke con Santiago Fazzio; test. de Pedro Guibernau.

Sentencia—Herederos Francisco Ducore con José Heredia y la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

HACIENDA

Ramon Topete con el Fisco; Faustino Morenales, denuncia; Duvimioso Terra y Javier Viana con el Fisco; Sociedad «La Playa» con el Fisco.

Julio Sierra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 6

Trámite—Miguel A. Sierra con Pablo Platero; Teresa Gonzalez, test., incidente Ricardo y Pedro Roquero, sobre observaciones al inventario; Fabian Abero con Bárbara Gonzalez; José García con suc. Juan Casas; Fabian de Souza Facundes, denuncia, hacienda; Braulio Ohd con Marcelo Lopez, impedimento; la Comision del Mercado Central con el Fisco, hacienda; Juan Fortuny con el Fisco, hacienda; Buenaventura Rus con suc. Juan B. Lacordelle, impedimento; oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno; Francisco Carbó con Luis Scapucio; Juan Lascano con Francisco C. Fraga; José L. Terra con suc. Santiago Bottini, 2; Sebastian de Leon con suc. Diego Novoa; Estéban Canale, concurso; Aurelio Velazquez con Jorge V. Hansen.

Sentencia interlocutoria—Sofía B. de Moreno con Ramona Diago de Salvañach.

Sentencia definitiva—Irene de los Santos de Armayor, informacion.

Benito Montaldo,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 6

Trámite—Test. Antonio Amati; Flores Cella; Suarez de Mello, exhorto de Santa; Miguel Cortago con Alejandro Ellauri; Delisle hnos. con Courras, Smith y C.a; Colombo Baffico con María Carlevaro de la Chiara; Manuel Lacau con José Roman; Emilio Foncini con Bartolo Risso; Juan Losoule con Pedro de Dieu; Juan Chebarría; Enrique Canabel; Juan Bautista Garalegui; La Edificadora Argentina con José Perez Cantera; Pantaleon Perez; Matilde Giuffra de Baccelario; Francisco Di Camili; Eduardo Rovira y Molina; Eduardo N. Tapia; Sucesiones intestadas de Manuel Jesus Barreiro, Brígida Perez, Enrique Carvalho Lerena, Eduardo Diaz, Jaume hnos., José Real; Sucesiones Francisco Fernandez, Jaume hnos., José Real.

Interlocutorias — César Fournier, Bernardo Guido.

Definitivas—Pedro Saralegui con sucesion Vicente Saralegui; Fiscal de lo Civil por tutela de la menor Clotilde.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, [illegible]

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, [illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan Antonio Saráchaga, [illegible]

« se á estar á derecho en estos autos, no ha comparecido, dando mérito á que se declarase rebelde y se siguiese la causa con los estrados del Juzgado; — Resultando: Que abierta la causa á prueba por el término legal, el actor ha producido la corriente de f. 24 á f. 39; — Resultando: Que compulsados los libros del concursado por mandado del Juzgado, segun consta á f. 28, resulta exacta la cuenta de f. 1, hasta la suma de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y setenta y seis centésimos; — Considerando: Que absolviendo el pliego de posiciones de f. 37, confiesa el reo y se reconoce deudor del Concurso, aun cuando manifiesta no recordar precisamente las sumas adeudadas; debiendo tenérsele por confeso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, respecto de la 6.a posicion del referido pliego, esto es, respecto del hecho que en ella se afirma de que recibió una cuenta pasada por Echevarriarza con fecha 30 de Junio de 1870, que arrojaba un saldo en su contra de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos setenta y seis centésimos, sin que á su respecto hiciese objecion alguna; — Considerando: Lo dispuesto en el artículo 1569 del Código Civil y 434 del de Procedimiento Civil; — Considerando: Que mediante la prueba producida, el actor solo ha justificado que el demandado adeuda la suma de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos setenta centésimos, á que se hace referencia en el último resultando, habiendo por consiguiente exceso en la demanda; — Por estas resultancias y consideraciones y atento lo dispuesto en el artículo 225 del Código de Comercio y artículos 466 y 847 del de Procedimiento Civil, definitivamente juzgando fallo: Que debo condenar y condeno á don Lorenzo Llantada á pagar al Concurso demandante la suma de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos setenta centésimos, con más sus intereses desde el dia de la demanda y además las costas del juicio. Hágase saber al demandado en la forma prevenida por el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil. Y, ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente. — *Juan A. Saráchaga.* — Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, de que doy fé. — *José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. » — Y, en rebeldía de don Lorenzo Llantada, se publica el presente á los efectos del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 30 de 1884. — *José A. de Freitas*, escribano de Comercio.
2528 oct19

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Ducos y doña Francisca Sarralde; citándose á la vez á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de *sesenta dias* comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2474-nv24

Juzgado Letrado Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento intestado de don Lorenzo Rey, de nacionalidad francés, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado á ejercitar sus acciones con los documentos justificativos de sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1884.—*Juan Villalonga*, Escribano actuario. 2367-oc12

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, se cita, llama y emplaza á doña Francisca, doña Hermógenes, doña Concepcion, los herederos de don Juan María, los de don Juan Fermin, los de don Narciso, los de doña Basilia y los de doña Ramona Zabaleta, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio testamentario de don José A. Zabaleta, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.—Minas, Julio 24 de 1884.—*Juan Villalonga*, Escribano público.
1847 oc30

ANUNCIOS

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO

Se avisa al público que desde el 15 de Octubre próximo, empezará á regir un nuevo itinerario.
Por itinerarios impresos, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 12.

Montevideo, Setiembre 30 de 1884.
2514-oct17 *La Administracion.*

El Banco Comercial

169 — CERRITO — 169

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12

EXPOSICION INTERNACIONAL

DE AMSTERDAM

Se invita á los señores expositores para asistir á la distribucion de los premios obtenidos en aquella Exposicion, cuyo acto será presidido por el señor Ministro de Gobierno y tendrá lugar el dia 8 del presente, á las 2 de la tarde, en el salon de la Direccion General de Instruccion Pública.
Montevideo, Octubre 3 de 1884.
2535 oct 8 *La Comision.*

DINAMITA

PARA CANTERAS, MINAS, DESMONTES, ETC.
Fabricada por la *Nobel's Explosives Company, Limited.*—Unicos Agentes en el Rio de la Plata
DRABBLE HERMANOS Y COMPAÑÍA
196 — CALLE DEL SARANDÍ — 196
VENTAS EN DEPÓSITO Y DESPACHADO
2153-oc28

AGENCIA
NORTE AMERICANA
315—25 DE MAYO—315
BOTONES DE RESORTE PARA CAMISAS
CADENAS PARA RELOJES
PULSERAS, PRENDEDORES, CARABANAS
Joyería norte-americana de toda clase
RELOJES DE BOLSILLO AMERICANOS
COCINAS ECONÓMICAS, &
EN VENTA POR J. A. EASTON
2379-ot14

Octubre 7 — 9

FOLLETIN

EUSEBIO BLASCO

UNA SEÑORA COMPROMETIDA

—¿Cómo vamos, señora?
La viuda no se cortó de ver á don Felipe en calzoncillos.
Cuestion de práctica.
Se detuvo en su camino y contestó:
—Muy bien. ¿Y usted?
—Perfectamente. ¿Y nuestros compañeros de viaje?
—¡Psth! *Ella* está hablando ahí con *uno*.
¿Comprende el lector todo lo que la viuda queria decir?
—Y usted ¿ha descansado?—dijo don Felipe.
—Poca cosa; he estado pensando....
—¿En qué
—Ya le diré á usted....
La patrona se retiró.
Don Felipe y la viuda comenzaron á hablar en voz baja.
—Don Felipe,—dijo ella,—cuando nuestro comun amigo Perez me recomendó á usted en la estacion de Zaragoza, me prometió usted servirme en cuanto se me ofreciera.
—¡Pues ya lo creo!
—Bien; yo no conozco á nadie en Madrid; por consiguiente, necesito molestar á usted.
—Usted no me molesta. ¡Todo lo contrario!
—Gracias. ¿Quiere usted hacerme el favor de pasar al cuarto de esa doña Teresa y enterarse de una cosa?
—¿De qué?
—De....

Y la viuda se detuvo.
Don Felipe la miraba muy fijamente.
—De.... de si efectivamente está casada con Anastasio.
—¿Pues no sabe usted positivamente que no?
—Es verdad. Quiero decir.... de si está enamorada de Anastasio.
—Señora, ¿qué encargo me hace usted?
—¿Le parece á usted mal? Bueno, bueno; no he dicho nada.
Don Felipe se las echaba de muy fino.
Aunque el encargo le parecia un poco grave, mas grave le parecia no cumplirlo.
—No se incomode usted,—dijo;—yo iré....
—No, no; si le es á usted violento....
—No.... es decir.... voy....
Y don Felipe empezó á aturdirse.
Y como estaba aturdido, fué y se plantó en calzoncillos en el cuarto de Teresa.
—¿Se puede?—dijo cuando estaba ya en medio del cuarto.
Teresa, que estaba de espaldas á la puerta, dió un grito asustada.
—¿Qué es esto?—dijo.
—Señora, usted me ha de dispensar....
—Pero qué manera es ésta....
—Yo le diré á usted....
—¿Quiere usted irse de aquí, caballero?
—Señora, no grite usted, que van á figurarse....
Y don Felipe entornó la puerta.
—Caballero, ¿qué es lo que usted intenta?
—Que me haga Vd. el favor de responderme.
—Pero ¿á qué?
—¿Usted está enamorada de Anastasio?
—¡Váyase usted de aquí, imprudente!
—Señora, es un encargo.
—¿Cómo un encargo?
—Sí, un encargo que me han hecho.
—¿Quién?
—La viudita.
—¿Esto mas? ¡Salga usted!
Don Felipe salió.

Doña Zoa, que estaba en la puerta de la cocina, dió un respingo al verle.
—¡Jesús! — exclamó. — Antes entró uno en mangas de camisa; ahora sale otro en calzoncillos. ¿Adónde vamos á parar?
Teresa, entre tanto, se disponia á pasar al cuarto de la viuda.
La viuda habia oido la conversacion entre don Felipe y Teresa, y se habia vuelto á su cuarto murmurando:
—¡Este don Felipe es estúpido!
Don Manolito volvia en aquel instante á la cocina.
—Doña Zoa—dijo—¿ha averiguado usted ya con quién se va don Andrés?
—No señor; pero me lo figuro.
—¿A ver?
—Debe ser con la señora que habita aquel cuarto (y señaló con el dedo al de Teresa). ¡Y qué señora, don Manolito! Primero entró en su cuarto don Andrés, en mangas de camisa....
—¡Canastos! Eso es grave.
—Despues ha entrado don Felipe, que es otro huésped nuevo, en calzoncillos.
—¡Agua va! Pues ahora voy yo.
—Don Manolito, ¿qué va usted á hacer?
—Déjeme usted.
—¡Cuidado!
—Déjeme usted.
—¡Que no quiero!
—¡Caramba!
Y el estudiante se desasió de doña Zoa y se dirigió á la puerta del cuarto de Teresa.
En tal instante salia ella, de muy mala cara.
El estudiante no se paraba en barras.
Tenia fama de atrevido, y merecida.
—Señora,—dijo,—usted dispense, pero tengo que dar á usted un recado...
—¿Eh?—preguntó Teresa, mirándole de arriba abajo.
—Sí, es un encargo que me han dado para usted esta mañana.
—¿Esta mañana?

—Sí señora. ¿No es usted la señora que ha llegado esta mañana á Madrid?
—En efecto: pase usted.
Manolito entró en el cuarto y cerró la puerta por dentro.
—¡Santa Vírgen de la Paloma!—gritó doña Zoa —¡Esto no se puede ver! ¡Esto es horroroso!
Y se fué corriendo á buscar á don Andrés, que estaba haciendo el baul á toda prisa.
—¡Don Andrés,—le dijo,—tiene usted unas amigas... atroces!
—¿Cómo?
—¡Que tiene usted unas amigas...muy inconvenientes!
—Pero ¿á qué viene eso?
—¿A qué? Vaya usted al cuarto de la doña Teresa, y verá usted.
—Pues ¿qué pasa?
—Despues de usted entró don Felipe, casi en paños menores; despues ha entrado don Manolito como Pedro por su casa...
—¡Cáscaras!—gritó don Andrés.
—Sí señor, allí está.
—¿Ahora?
—Ahora, ahora.
Don Andrés se fué corriendo al cuarto de Teresa.
Sin mas explicacion abrió la puerta de par en par, y encontró á Manolito departiendo amigablemente con la esposa de Botin.
—Señora,—dijo don Andrés, que era bastante grosero,—no cuente usted conmigo para nada; y en cuanto á su marido de usted, yo le escribiré lo que hace al caso.
—Caballero, ¿qué quiere decir eso?
—¡Nada, no digo mas!
—¡No sea usted grosero con una señora!—dijo Manolito.
—¿Y á usted quién le da vela en este entierro?
—¿Me insulta usted?
—¿Qué cuarto es éste, donde entran Felipes en calzoncilos?

Don Felipe tenia la ventana abierta y oyó el exabrupto.
—¡Oiga usted, señor mio,—dijo,—yo he entrado porque me lo ha indicado una señora!
Y vino al cuarto de Teresa echando fuego por los ojos.
—¡Salgan ustedes todos!—gritó Teresa.
—Yo necesito enterarme de lo que aquí sucede,—dijo don Andrés.
—¿Con qué derecho?—exclamó Teresa.
—¡Eso es! ¿Con qué derecho?—vociferó Manolito.
—¡Con el de la amistad!
—¿Y usted quién es?—exclamó don Felipe.
—¡Una persona decente!
—¡Lo dudo!
—¡Le voy á matar!
—¡Salgan ustedes de mi cuarto!
—¡Orden!
—¡Esto es un escándalo!—gritó doña Zoa.
—¡Cállese usted!
—¡Que le doy á usted un silletazo!
En tal punto se abrió la puerta del cuarto del señor de Cortés, y saliendo éste con un garrote, cuyas dimensiones no me atrevo á decir á ustedes, la emprendió con todos de tan buena gana, y empezó á dar garrotazos á diestro y siniestro con tal furia, que doña Zoa vino á caer atravesada delante de la puerta; don Felipe, al querer huir tropezó con ella y dió con las narices en el suelo; Manolito se escudó poniendo por delante á don Andrés; este recibió un palo en un ojo, que se le quedó colgando; Teresa empezó á gritar y á pedir *socorro*, y al oir la viuda la palabra, creyó que la llamaban, y vino, y quiso calmar al señor de Cortés, quien dándole un empujon que la hizo caer patas arriba, se volvió á su cuarto y se encerró con llave, gritando como un energúmeno:
—¡He de acabar por matarlos á todos, desde la patrona hasta el perro! ¡Y los mato! ¡Lo que es como me empeñe, los mato!

XIV

¿Y EL SEÑOR DE BOTIN?

Mientras se restablece el órden en la casa de huéspedes que no es de huéspedes, bueno será que retrocedamos algunas leguas.
Quiere el autor hacer esto, porque teme que sus lectores le pregunten:
—¿Y el marido? ¿Y el señor de Botin? ¿Qué es de ese apreciable sugeto?
¡Ah, señores! No tengo palabras con que explicar á ustedes todas las angustias de que era presa el corazon de aquel hombre inocente é inofensivo.
Hay séres que nacen con desgracia.
Sin ir mas lejos, ahí tienen ustedes al señor de Botin, honrado y pacífico ciudadano que ha sido juez de primera instancia y mayordomo de dos cofradías, y que adora en su mujer y que no sale nunca de su paso; ahí lo tienen ustedes, víctima de un acontecimiento imprevisto, como si dejéramos.
Lo que le habia dicho el cura le tenia fuera de sí.
Y estaba en medio del camino, con los brazos en jarra y el sombrero tirado hácia atrás, y hablando solo.
—¿Dónde habrá ido esa infame?—decia. —¿Qué motivos tiene para jugarme esta mala partida? ¿La he tratado yo mal? ¿La he disgustado por algo? ¿Le he dado algun mal rato? Hace año y medio que me casé con ella, á gusto suyo y de sus padres. ¿Qué malos tratamientos ha recibido de mí para portarse de ese modo? ¡Vamos, si es cosa de cogerla por el cuello y darle de cabezadas! ¿Y dónde estará? ¿Qué camino habrá tomado? ¿Dónde la busco yo? ¿Habrá ido á Madrid? Pero ¿á qué? ¿Y quién es ese hombre que va con ella? A ese hombre es al que quiero yo coger por mi cuenta. Pero ¿cómo voy á lograr dar con ellos, cómo? ¡Esto es horrible, horrible muy horrible, mucho, mucho, muchoooooo,...

Y daba patadas en el suelo, y se le caia el sombrero hácia atras, y le temblaba la barba.
Pensando y dando paseos á lo largo del camino, le sorprendió la luz del dia; aquella misma luz que sorprendió á Teresa y á su compañero de viaje cuando soñaban en el rincon del coche.
La estacion se divisaba á unos cincuenta pasos, blanca como una paloma.
—Acaso allí....—pensó don Anastasio.
Y se dirigió á la estacion.
El jefe dormia.
Los mozos cantaban, limpiando unos trastos de hierro, con unos trapos impregnados de aceite.
—Buenos dias,—dijo don Anastasio.
—Buenos dias,—le contestaron.
—¿Quién es el empleado que despacha los billetes?
—Está durmiendo,—respondió un mozo.
—¿Tardará mucho en despertar?
El mozo miró el reloj que habia en la pared.
—No puede tardar mucho,—dijo,—porque dentro de una hora viene un tren de viajeros.
—Esperaré,—dijo don Anastasio.
Y comenzó á pasearse por el anden.
En la media hora escasa que tardó en despertarse el billetero, pensó don Anastasio tantas cosas, que ya le dolia la cabeza.
Por fin el empleado apareció en una puerta con los ojos muy irritados, arrugado el uniforme y la gorra abollada, dando á entender á cualquiera que habia dormido vestido.
Don Anastasio se acercó á él.
—Usted me ha de perdonar,—le dijo,—pero... pero quisiera que me hiciera usted un favor.
—Usted dirá.
—Pues yo deseaba saber si anoche tomaron billetes aquí un caballero y una señora.
—Anoche.... anoche.....
Y el empleado se puso á pensar.
—Creo que sí,—dijo.
—¿Y para dónde?
—Para donde.... para donde....
Y volvió á pensar el empleado.